

POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO Y SUSPENSIÓN DE TAREAS

En BOXER SECURITY S.A., somos conscientes y responsables de salvaguardar la integridad física, la salud de nuestros trabajadores, dando cumplimiento a los siguientes principios:

- En caso de que el trabajador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requieren de más información para realizar sus labores, este podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados y controlados.
- Todo trabajador que observe un acto o condición subestándar asociada a una tarea que tenga el potencial de causar un incidente, deberá detenerla e inmediatamente informar al jefe inmediato de la actividad para que este tome las acciones correctivas que eviten la repetición del acto o condición subestándar detectada.
- Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al jefe inmediato encargado para investigar inmediatamente sobre el problema y asegurar que las condiciones inseguras sean corregidas debidamente.
- Ningún trabajador será sancionado o amonestado por haberse negado a realizar un trabajo inseguro.

Gerente General

PO-SST-001
24.03.2025
Version 01